O

rganismos internacionales como la OCDE, el FMI y el Banco Mundial, IFAC, vienen insistiendo en utilizar la contabilidad de devengo y la adopción de las NICSP para la construcción de las estadísticas de finanzas públicas, lo cual permite una representación más certera de la situación fiscal y económica del país. Es por ello que, sin duda, el Ministerio de Hacienda quiere tener el control de los datos fuentes, dado que hoy este dato contable es el único que no tiene enteramente bajo su potestad absoluta.

Es bien sabido que los ministerios de hacienda o finanzas del mundo son proclives a realizar ajustes a la información para presentar y lograr una determinada situación fiscal; por ello, el control de esta información se convierte en una imperiosa necesidad, ya que así se pueden adecuar o ajustar los datos contables para los fines estadísticos que quieran presentar, lo que no podría hacer con la CGN actuando en forma independiente y con autonomía desde la ley.

Pueden esgrimirse muchos argumentos que señalen la necesidad de no seguir con la CGN actuando como entidad descentralizada, pero lo que debe reconocerse a la CGN es que ha sido una institución que desde su creación se preocupó por organizar los sistemas de información contables en las entidades públicas y ha sido un estandarte de la lucha contra la corrupción, con grandes aportes a la ciencia contable y un proveedor de información para la construcción de los sistemas macroeconómicos.

El país tiene hoy una entidad que, más allá de las situaciones políticas en las que se ven envueltas las entidades públicas, cuenta con un grupo de funcionarios preparados en los desarrollos contables internacionales, que han puesto su conocimiento y profesionalismo al servicio de lo requiere una ciencia que se distingue por su objetividad y neutralidad técnica, y la experiencia acumulada ha sido el soporte del desarrollo logrado en la regulación y en la producción de información, modelo seguido y reconocido por diferentes países y organismos internacionales.

Por decisiones políticas, o de conveniencia institucional, o de una mejor organización de los sistemas de gestión de las finanzas públicas, cualquiera sea la razón, se podrá eliminar la CGN, pero lo que no debe suprimirse es la función contable y los avances logrados; bien sea en forma descentralizada o centralizada la función debe continuar, ojalá con más apoyo y credibilidad, para que la contabilidad siga cumpliendo el papel que le corresponde, de ser una ciencia social, también política como algunos autores lo señalan, pero neutral en lo que comunica y representa.

Como aporte a la discusión de los arreglos institucionales, debería avanzarse, más bien, en una propuesta integral de la organización contable del país. En [Contrapartida número 1249 del 30 de marzo de 2015](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida1249.docx) se escribió algo al respecto que bien vale la pena tener en cuenta, por quienes deciden sobre estos asuntos.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*